

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

*Modelos de Intervención para la Educación y
Sustentabilidad Comunitaria*

*Inclusión Productiva de las Familias PROSPERA,
Programa de Inclusión Social*

Inclusión productiva

"[...] Y un último beneficio adicional de especial relevancia, es que los beneficiarios cuenten con apoyos para tener una fuente de ingresos que les permita salir de la pobreza a partir de su propio trabajo y esfuerzo.

Para ello, las familias de PROSPERA tendrán acceso prioritario a 15 programas productivos, como es el Fondo Nacional Emprendedor, el PROAGRO Productivo, y el Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena [...]"

*Enrique Peña Nieto
Ecatepec de Morelos, Estado de México
4 de septiembre de 2014*

Marco Normativo

Ley General de Desarrollo Social:

Artículo 14:

“La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación [...]”.

Decreto de creación de la Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social:

Artículo 3°:

“La Coordinación tendrá por objeto formular, coordinar, dar seguimiento, supervisar y evaluar la ejecución de PROSPERA Programa de Inclusión Social, en lo subsecuente PROSPERA. Asimismo, propondrá estrategias y acciones para mejorar la educación, la salud, la alimentación, la generación de ingresos y el acceso a los derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social. Su objeto es articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad”.

Marco Normativo

Aunado a lo anterior el **Artículo 4° del Decreto de creación de PROSPERA**, establece que para cumplir con su objeto, se tendrán entre otras las siguientes atribuciones:

- Contribuir a la vinculación de las acciones de educación, salud, alimentación, la generación de ingresos y el acceso a los derechos sociales establecidos en PROSPERA.
- Promover la inserción y facilitar la vinculación de la población objetivo con la oferta institucional, programas y acciones de inclusión social, productiva, laboral y financiera para mejorar el ingreso de las familias beneficiarias.
- Establecer los mecanismos que faciliten la vinculación de los jóvenes beneficiarios con los programas y acciones que contemplen beneficios para acceder a la educación superior, técnico superior, de modalidades no escolarizadas y de formación para el trabajo.
- Promover la coordinación con los tres órdenes de gobierno, con instituciones privadas y con la sociedad civil organizada que permitan fortalecer las acciones de PROSPERA.

Marco Normativo

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Estrategia del Objetivo del Programa Sectorial
II. México Incluyente	Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Objetivo 5 Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de sistemas de inclusión productiva y cohesión social.	Estrategia 5.3 Consolidar mecanismos de participación social para que las personas y sus comunidades sean sujetos activos en las políticas públicas.
IV. México Próspero	Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Estrategia 4.8.5 Fomentar la economía social.	Objetivo 6 Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.	Estrategia 6.1 Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.

Objetivo de la Dirección de Productividad

Promover el acceso a la oferta institucional de programas sociales federales relacionados con el fomento productivo, generación de ingreso e inclusión financiera y laboral, para mejorar el bienestar económico de las titulares y familias de PROSPERA.

Acciones Realizadas

Conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se elaboró una propuesta integral que contempla distintas acciones de coyuntura y coordinación con la oferta federal de programas de fomento productivo, generación de ingreso e inserción laboral, de acuerdo a lo siguiente:

- Incluir un párrafo en el *Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015* en el que se señale la prioridad de las y los beneficiarios de PROSPERA para acceder de manera exclusiva y directa a convocatorias publicadas *ex profeso* por aquellos programas cuyas Reglas de Operación hagan de este sector su población objetivo primaria.
- Modificar en las Reglas de Operación 2015 el párrafo de prioridad en el apartado de población objetivo que atiende el Programa y que se brinde por parte de las dependencias la asesoría para el diseño del proyecto, como ya se menciona: *“Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes y beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social para su atención por parte del programa. Para este criterio, el programa deberá brindar asesoría para el diseño, registro y puesta en marcha del proyecto, previendo para tal efecto suficiencia presupuestal y operativa”*.
- Dar preferencia a las personas, hogares y localidades determinados como población objetivo en los 1,012 municipios comprendidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).
- Destinar como mínimo el 30% del total del presupuesto del programa para apoyar a la población beneficiaria de PROSPERA.

Programas Federales

Incidencia	Programa	Dependencia
Productivo	Programa de Opciones Productivas	SEDESOL
	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	SEDESOL (FONART)
	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	SAGARPA
	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	
	Programa de Fomento a la Agricultura / Componente PROAGRO Productivo	
	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria / Componente Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo	
	Programa Integral de Desarrollo Rural	
	Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales	SEDATU
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	CDI
	Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	FINRURAL
	Programa para la Constitución de Garantías Líquidas	
	Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito	
	Ingreso	Programa de Fomento a la Economía Social
Fondo Nacional Emprendedor		SE (INADEM)
Programa de Apoyo al Empleo / Subprogramas Bécate y Fomento al Autoempleo		STPS (SNE)

Acciones de Articulación

ETAPA 1

Recabar la información acerca de las convocatorias vigentes (fechas y territorios elegibles) para difusión entre las titulares y/o familias PROSPERA.

ETAPA 2

Articularse con las dependencias, públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, a fin de contar con asesoría técnica para el proceso de acompañamiento a los proyectos productivos.

ETAPA 3

Dar seguimiento al proceso de dictaminación de los proyectos registrados en las distintas convocatorias hasta la entrega del apoyo; para los casos de “no aprobación de los proyectos” solicitar por escrito los motivos.

Proceso permanente

Actividades que realizan las DEP

ETAPA 1

Identificación del potencial productivo.

ETAPA 2

Elaboración y registro de proyectos productivos.

ETAPA 3

Acompañamiento y seguimiento a los proyectos productivos.

Actividades que realizan las DEP

ETAPA 1

Identificación del potencial productivo de las titulares y/o familias PROSPERA.



Revisar el contexto geográfico, económico, social y ambiental de las zonas.

Tener acercamiento con las y los beneficiarios de PROSPERA para la realización del diagnóstico participativo de las necesidades de las localidades.

Aplicar la cédula de identificación productiva para seleccionar a las y los beneficiarios.

Identificar los giros para seleccionar proyectos integradores.

Conformar grupos de trabajo y bases de datos de los aspirantes.



Instrumentos de Apoyo

[Cédula de identificación de proyectos productivos](#)

Actividades que realizan las DEP

ETAPA 2

Elaboración y registro del proyecto productivo



Buscar asistencia técnica para el desarrollo de esta etapa.

Integrar la información recabada de los grupos de trabajo.

Apoyar en la elaboración de los proyectos productivos.

Integrar el expediente del grupo, conteniendo el proyecto productivo.

Ingresar el proyecto productivo a ventanilla y verificar su registro.

Actividades que realizan las DEP

ETAPA 3

Acompañamiento y seguimiento a los proyectos productivos.



Monitorear el proceso de dictaminación.

Dar seguimiento a los proyectos productivos que fueron registrados pero que no recibieron apoyo por parte de los programas federales.

Verificar la entrega del recurso y revisar que los proyectos sean puestos en marcha (compra de insumos, equipo, maquinaria, organización y planificación de actividades).

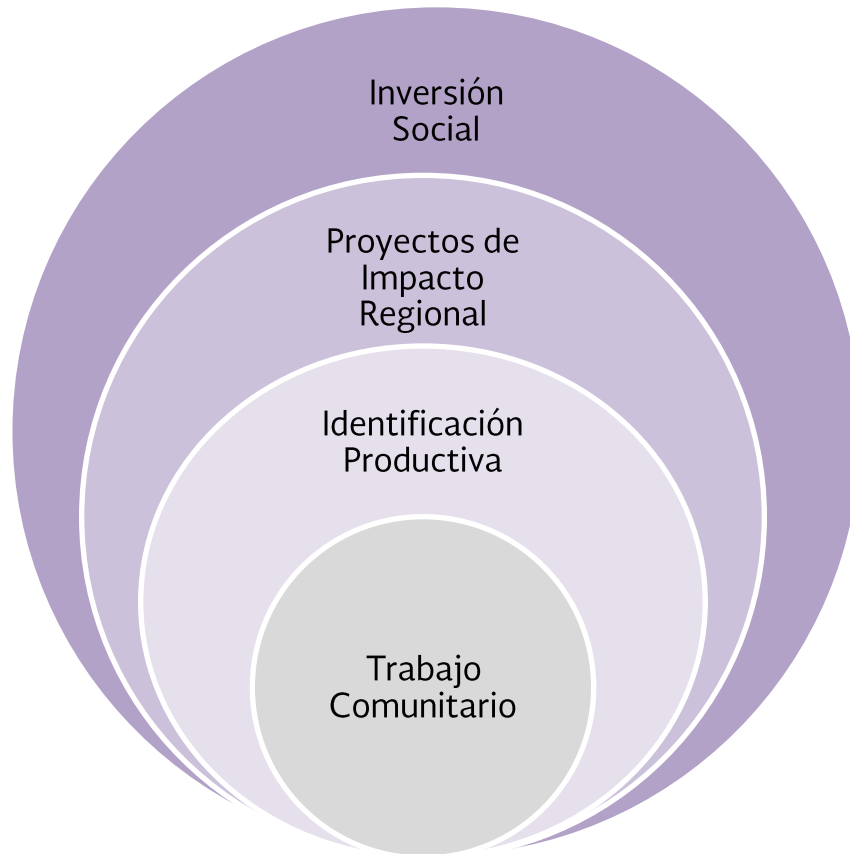
Apoyar al grupo en el proceso de producción y comercialización de sus productos, así como, en la comprobación del recurso otorgado.

Visitas de seguimiento a los grupos apoyados para conocer avances, dudas y retroalimentación.

Instrumentos de Apoyo

[Cédula de seguimiento de proyectos productivos](#)

Participación de Prestadores de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior



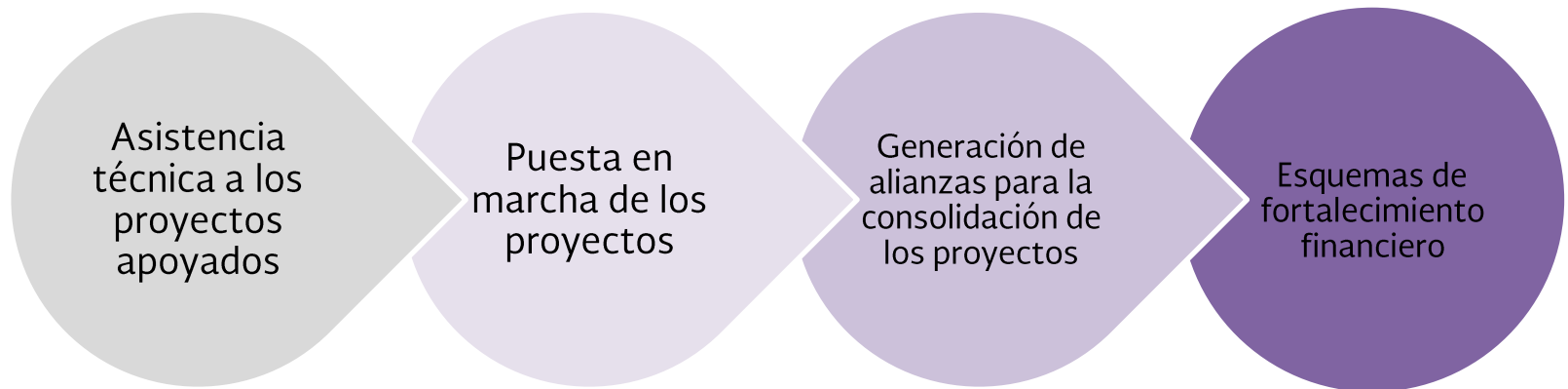
Desarrollo y gestión de proyectos

- Diagnósticos participativos con las beneficiarias
- Identificación de vocación productiva
- Formulación y evaluación de proyectos rentables
- Plan y organización de negocios
- Integración de expedientes técnicos
- Apoyo en el registro en las delegaciones federales

Participación de Prestadores de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior



Participación de Prestadores de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior



Joaquín Narro Lobo

Director General de Coordinación y Vinculación

Coordinación Nacional de PROSPERA

Programa de Inclusión Social

Ext. 60617

joaquin.narro@prospera.gob.mx
